



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 00537/2023, promovido por JOSE MARIA FLORES GRACIA en contra de BRENDA CARRILLO AVILA el Titular de este Juzgado LIC.RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso unicamente por el 50% (cincuenta por ciento) de la parte del bien correspondiente a la parte demandada BRENDA CARRILLO AVILA, consistente en:

LOTE 29, MANZANA 23 DE LA CALLE CERRO DE LA BUFA NÚMERO 433 DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES SECCION LOMAS DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, ACTUALMENTE IDENTIFICADO CON LOS DATOS DE LA FINCA NÚMERO 113592 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS;

Para tal efecto publíquese edictos por dos veces en el Periódico de circulación amplia de ésta Entidad Federativa, en la inteligencia que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días. Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando a postores a fin de que comparezcan a las **(10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (01) UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**; en la inteligencia de que el avalúo practicado sobre el inmueble que servirá de base para subastar el citado bien, se fijó por la cantidad de \$664,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes que resulta la cantidad de \$442,666.66 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MN).-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE
CD. REYNOSA, TAM., A 06 DE AGOSTO DE 2024
LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS
SECRETARIA DE ACUERDOS.

AAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026162185

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00537-2023_1310_07-08-2024_09-57-26.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-07T15:32:47Z / 2024-08-07T09:32:47-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6c 7f 37 b8 a4 a5 2a d9 26 16 0b 22 9d 2e cf 8b 63 d8 54 88 93 94 48 83 ec b4 45 62 17 8a a3 a6 01 f1 a8 94 be 57 e1 c2 c5 1f 1b b1 d0 08 e5 43 e3 d6 bd 39 90 89 3e b9 91 91 5d 7e 29 27 82 72 d2 55 ca d2 7e 16 1a 17 52 c2 a5 e3 54 3c 0c 2d 53 dc e8 17 ab 95 32 d2 1f 69 4d 4b 9c 88 9c a7 f5 e5 84 8e 09 c4 95 13 7d d5 1e a8 5f fa 4d ea 2c ad 69 d6 de 74 7f f2 70 ec ea e1 38 ac a3 ad 16 cc aa 34 d8 2a 7e 3b f2 56 f9 04 8d 31 de 7f 33 9d ed 50 e2 03 5f d3 8f 9a 6a 04 ff 41 91 de 45 02 e4 0b c6 22 34 20 c3 89 0b 65 7a a0 ad 3e bd 24 7a 9f 54 8e e1 fc 9e b1 1e 22 54 df 66 ae 56 7b e0 bb 87 21 e5 3c 56 d7 ba 7d 38 36 84 d7 28 18 9f f8 cd 56 4d ac 07 8f cb 71 25 dd 53 ae 9f b4 7e 05 a1 b9 e3 25 a3 4f 7f f1 08 ef a0 45 1b 32 7a ea b4 59 cc 02 6d b2 49 8b 1f 10 7a 72			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-07T15:32:47Z / 2024-08-07T09:32:47-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020510			

